

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SOLEDAD, MUNICIPIO INDEPENDENCIA
ESTADO ANZOATEGUI

PROGRAMA DE GESTIÓN

PARA LAS ELECCIONES A LA CAMARA MUNICIPAL

En virtud de cumplir y hacer cumplir los objetivos del segundo plan socialista de la nación, dando pleno cumplimiento al artículo número 5 de nuestra constitución de la República Bolivariana de Venezuela y encaminados por el rumbo del socialismo pleno, bajo la corriente filosófica del chavismo, presento a consideración del electorado del Municipio Independencia mi propuesta de gestión, con miras a desarrollarla una vez sea elegido concejal por la Parroquia Soledad, del Municipio Independencia del Estado Anzoátegui.

Yo, **DANILO ARMANDO LA ROSA MARCANO**, venezolano, Mayor de Edad, Titular de la Cédula de Identidad N° **V- 10.044.420**; de este domicilio. En mi condición de Candidato a **CONSEJAL NOMINAL PRINCIPAL** por **VANGUARDIA BICENTENARIA REPUBLICANA** a la cámara del Municipio Independencia del Estado Anzoátegui. Propongo ante el Electorado correspondiente la siguiente Propuesta de Gestión Pública para ser ejecutada desde la Cámara Municipal de nuestro Municipio.

PROPUESTAS DE GESTION:

1. Promover la aprobación de recursos financieros para la optimización de todos los servicios públicos (agua potable, electricidad, transporte público, gas domestico, tratamiento para las aguas servidas y aseo urbano).
2. Coadyuvar a la búsqueda de recursos económicos para la construcción de edificaciones universitarias, hospitalarias, deportivas, viales, de viviendas, de saneamientos ambientales, de transporte y recreación,
3. Contribuir a la creación y fortalecimiento, a través de aportes financieros al gran fondo "SOLEIDAD LIBRE"
4. Promover la aprobación de recursos financieros para el fomento y atención eficiente en materia de salud, seguridad, educación, deporte, artesanía, idioma y cultura.
5. Impulsar la creación de Instituciones de formación permanente en materia de ocupaciones artesanales y técnicas, para contribuir al desarrollo sustentable y sostenible en el municipio independencia.
6. Apoyar Iniciativas de los diferentes frentes sociales del municipio, destinadas al desarrollo en materia de recursos pesqueros, agrícolas, pecuarios, agroforestales y mineros.
7. Realizar periódicamente, cabildos parroquiales para rendición de cuentas de mí gestión legislativa.

8. Ejercer contraloría a la gestión de la Alcaldía, y entes públicos ubicados en el municipio independencia con la Incorporación de la sociedad civil organizada, y los consejos comunales.

9. Ejercer fiscalización sobre el cumplimiento en el municipio independencia, de La Constitución de La República Bolivariana de Venezuela, del Estado Anzoátegui, Ordenanzas Municipales, demás leyes de la República.

10. Someterme a referéndum electoral para que el pueblo elector evalúe mi Gestión como concejal.

Danilo Armando La Rosa Marcano

C.I N° V- 10.044.420